



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI



DECRETO 57-2008
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN DE OFICIO
ARTICULO 10

Numeral 13: La información relacionada al inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones

**UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
-COVIAL-**

ESPECIFICAMENTE AL INVENTARIO DE **BIENES INMUEBLES SE** INFORMA, QUE EL EDIFICIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE


LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-,

ESTA CONSTRUIDO EN TERRENO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

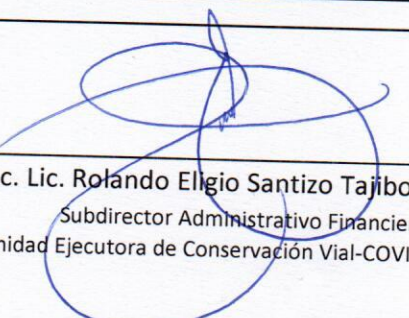
POR LO QUE NO SE CUENTA CON BIEN INMUEBLE EN PROPIEDAD

**POR LO TANTO SE PUBLICA UNA SOLA VEZ
DEL MES DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

f.


Sr. Francisco Subbuyuj
Encargado de Inventarios
Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-

F:


Lic. Lic. Rolando Eligio Santizo Tajiboy
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-